

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

RESOLUCION

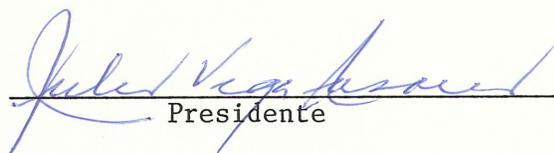
Número 12 -A

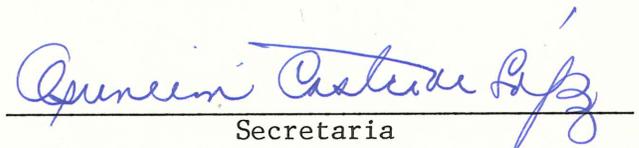
Presentada por: Comisión de Reglamento

Serie 1992-93

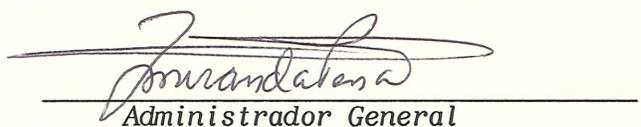
PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal le encomendó a la Comisión de Reglamento para que considerara y sometiera el Reglamento Interno de la Asamblea Municipal.
- Por Cuanto : La Comisión de Reglamento se reunió en varias ocasiones y luego de un estudio exhaustivo sometió el Reglamento Interno de la Asamblea el cual se hace formar de esta Resolución.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 9 DE MARZO DE 1993.
- Sección 1ra : Adoptar, como por la presente se adopta, el Reglamento Interno de la Asamblea Municipal de Guaynabo que regirá durante este cuatrienio, el cual forma parte de esta Resolución.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Sr. Felix Miranda Peña, Administrador General, según Orden Ejecutiva Núm. 92-93 (15), de fecha 15 de enero de 1993, de fecha 19 de marzo de 1993.

  
Administrador General

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

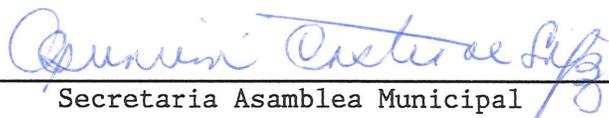
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12-A, Serie 1992-93, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 9 de marzo de 1993.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Ramón Ruiz Sánchez y Milagros Pabón.

Votos abstenidos de los Hons. Sonia Colón Santos, Angel Ríos Castillo, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López y Elías González Mathew.

Fue aprobada por el Sr. Félix Miranda Peña, Administrador General, según Orden Ejecutiva Núm. 92-93(15) del día 11 de marzo de 1993, el día 19 de marzo de 1993.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres.

  
Secretaria Asamblea Municipal